



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-101-2017
25-09-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo de la Auditoría Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la razonabilidad de las acciones llevadas a cabo por la Administración Activa, respecto a la “Formulación, Ejecución y Control Presupuestario” y “Validación y Facturación de Servicios Médicos” en el Área de Salud de Coronado.

Los resultados obtenidos evidencian debilidades y varios aspectos al margen de lo estipulado, que podrían afectar el resultado final de la gestión, dado que no existe garantía razonable sobre la protección de los recursos institucionales, y cumplimientos de los objetivos de la unidad programática.

En el tema de presupuesto, de acuerdo con la proyección del gasto de partidas que en el Informe Presupuestario registran sólo gastos al 30 de junio 2017, los datos hacen prever que ocurriría una sub ejecución en los renglones de “Efectivo y del “No Efectivo”, lo que significaría un desaprovechamiento de los recursos, según lo planeado.

Al respecto se evidenció que la conciliación presupuestaria realizada, no reúne las características de una verdadera comparación de los resultados de las transacciones ejecutadas por la Unidad Programática, respecto a los registros que constan en el sistema presupuestario Institucional.

En lo que corresponde a la facturación, registro contable y cobro de los servicios médicos en los diferentes rubros, que incluye a pacientes del Instituto Nacional de Seguros Riesgos Excluidos, “No Asegurados” y afiliados con “Patrono Moroso” sobresalen:

La falta de conciliación de las cuentas contables a cobrar 170-12-1 (SRT) y 172-12-4 (SOA), relacionadas con “Riesgos Excluidos”, asignadas al área de salud, la facturación de servicios médicos correspondientes a “Riesgos Excluidos” y a pacientes asegurados con “Patronos Morosos” ante la Caja, en fechas posteriores a su prestación, facturación de servicios otorgados a pacientes “No Asegurados”, correspondiente a varios años, sin registrar contablemente y, por ende pendiente su conciliación, y sumas cobradas por servicios brindados a pacientes “No Asegurados”, depositadas en períodos superiores a los dos días, desde su recepción.

En lo referente a los “Aseguramientos con Cargo al Estado”, en los documentos de “Análisis del Expediente” y su “Resolución”, se omitieron las firmas de los integrantes de la Comisión de Asegurados



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

por el Estado” y la falta del orden cronológico de los folios de algunos de los “Expedientes Administrativos”.

Se emitieron un total de siete recomendaciones dirigidas a la Administración del Área de Salud de Coronado, con el fin de fortalecer los procesos evaluados y el sistema de control interno asociado a los mismos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-101-2017
25-09-2017

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EVALUACIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE SALUD DE CORONADO TEMAS: PRESUPUESTO Y VALIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, U.P. 2217

ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo del Área de Gestión Operativa, para el período 2017, en el apartado “Estudios Integrales en Áreas de Salud”, 2017.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la razonabilidad del control interno en los procesos administrativos de formulación, ejecución y control del presupuesto, además, de validación y facturación de servicios médicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la formulación del presupuesto de la unidad, la ejecución del gasto y el control relacionado con la utilización de los recursos económicos asignados.
- Evaluar las actividades de control implementadas en la Oficina de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud, relacionadas con el otorgamiento de seguros a cargo del Estado, la facturación de servicios médicos brindados a pacientes, con motivo de Riesgos Excluidos, afiliados con Patronos Morosos y a No Asegurados.

ALCANCE

El estudio comprende diferentes períodos de alcance según las circunstancias de cada una de las actividades evaluadas, ampliándose en casos particulares, según se consideró necesario:

- **Presupuesto:** Formulación, aspectos relacionados con el ejercicio presupuestario 2017; ejecución, control y proyección del presupuesto del Área de Salud, se analizó con corte al 30 de junio 2017; respecto a las modificaciones presupuestarias realizadas, se consideraron las emitidas al 30 de abril de 2017.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **Validación y Facturación de Servicios Médicos:** Sobre los aspectos relacionados con pacientes “No Asegurados”, afectados con motivo de “Riesgos Excluidos”, pacientes afiliados con “Patrono Moroso”, ante la Caja Costarricense de Seguro Social y “Aseguramientos a cargo del Estado”, se utilizó información de la Unidad de los primeros cinco meses del año 2017 y en el ámbito institucional, el Balance General de Situación, a marzo 2017.
 - “No Asegurados”: Cancelaciones en efectivo de servicios y depósitos; así como el análisis de la facturación, se revisaron casos tramitados del 1º al 31 de mayo 2017.
 - “Riesgos Excluidos”: Análisis de la facturación, del 1º al 31 de mayo 2017.
 - “Patrono Moroso”: Análisis de la facturación del 1º al 30 de abril 2017.
- “Aseguramientos a Cargo del Estado”: Análisis de casos tramitados del 21 de abril 2017 al 31 de mayo de 2017.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015.

METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr los objetivos planteados, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Entrevistas verbales con funcionarios del Área de Salud, responsables directa o indirectamente de las actividades evaluadas:
 - Lic. Michael Solano Vega, Jefe del Área Financiero Contable y Encargado de Presupuesto del Área de Salud.
 - Sra. Gabriela Blanco Balderrama, Coordinadora de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos.
- Generación y análisis del Informe del Informe Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias, al 30 de junio 2017 y documentación relacionada con las diferentes partidas presupuestarias evaluadas.
- Solicitud, revisión y análisis de facturas por servicios médicos brindados a pacientes, por concepto de Riesgos Excluidos, a asegurados con Patronos Morosos con la Caja y a No Asegurados. Asimismo, expedientes de casos concedidos por concepto de “Aseguramientos con cargo al Estado”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, 8292 de setiembre 2002.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131 de octubre 2001.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, de febrero 2010.
- Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto, mayo 2014.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- Instructivo para la Formulación del Plan-Presupuesto –año 2015 (formulación 2016-2017).

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

HALLAZGOS

I. PRESUPUESTO

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.1 PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SOBREEJECUTADAS

A junio de 2017, la ejecución por partida presupuestaria en las unidades programáticas de la Caja Costarricense de Seguro Social, debería ser proporcionalmente del 50%, respecto a los recursos asignados. De conformidad con los datos del Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 30 de junio 2017, en el Área de Salud de Coronado, seis partidas del “Efectivo” y una “En Especie”, representan los porcentajes de ejecución del gasto más relevantes, diferentes o superiores al que proporcionalmente deberían mostrar, al cierre del primer semestre del año, según se detalla a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **“Efectivo”:** 2013 “Asignación para Vivienda” (Gasto ₡5.143,95; 0% de ejecución), 2021 “Tiempo Extraordinario” (₡312.1 millones; 62%), 2043 “Programa Cirugía Vespertina” (₡35.9 millones; 83%), 2130 “Otros Servicios Públicos” (₡1.3 millones; 70%), 2231 “Útiles de Cocina y Comedor” (₡836.4 miles; 84%) y 2613 “Subsidio Maternidad Empleadas C.C.S.S.” (₡9.8 millones; 103%).
- **“En Especie”:** 2258 “Textiles y Vestuarios –Especie” (₡23.8 millones; 60% de ejecución).

Las partidas presupuestarias 2013 “Asignación para Vivienda” y 2613 “Subsidio Maternidad Empleadas C.C.S.S.”, presentan “Saldo disponible” negativo, tal y como se indica a continuación:

- La partida 2013 “Asignación para Vivienda”, no presenta recursos asignados y los gastos reportados son de ₡5.143,95 (cinco mil ciento cuarenta y tres colones con noventa y cinco céntimos), lo cual genera el “Saldo Disponible” negativo por ese monto.
- La partida 2613 “Subsidio Maternidad Empleadas C.C.S.S.”, que presenta un “Saldo Disponible” negativo de ₡556.350,71 (quinientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta con setenta y un céntimo), considera, tanto la “Reserva de Crédito” (₡7.7 millones) como los gastos consumidos (₡9.8 millones), reflejándose como consecuencia, un porcentaje de ejecución del 103%, respecto a la “Asignación Presupuestaria”; no obstante lo anterior, si para determinar el porcentaje de ejecución del gasto a junio 2017, se tomaran en cuenta sólo los egresos, el porcentaje sería del 58%, el cual también estaría por encima del porcentaje proporcional de gasto que deben mostrar las partidas presupuestarias en el primer semestre de cada año.

1.2 PROYECCIÓN DEL GASTO EN PARTIDAS RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA UNIDAD, SIN RECURSOS RESERVADOS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2017

Según el Informe Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias, al 30 de junio 2017, del total de partidas presupuestarias responsabilidad directa del Área de Salud de Coronado, cincuenta y ocho no registran “Reservas de Crédito”; al realizar la proyección del gasto de cada una de éstas, hasta el 31 de diciembre 2017, se sobregirarían quince partidas y se sub ejecutarían cuarenta y tres.

En el cuadro siguiente se presenta la proyección del gasto de las cincuenta y ocho partidas que no presentan “Reservas de Crédito” en el informe presupuestario indicado, agrupadas por renglones presupuestarios, resultando que la “Asignación” totaliza ₡4.855.8 millones, los “Gastos” ₡1.980.3 millones y el “Saldo Disponible” ₡895.1 millones:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO N° 1
Área de Salud de Coronado –Unidad Ejecutora 2217
Proyección del Gasto en Partidas Responsabilidad Directa de la Unidad sin Recursos Reservados –
Datos al 30 de junio 2017 Proyectado al 31 de diciembre 2017

Descripción	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	Saldo Disponible	Proyección	Subejecución o Sobregiro
Egresos en Efectivo						
Servicios Personales – Variables	€1,947,461,500.00	€0.00	€970,828,589.44	€976,632,910.56	€970,828,589.44	€5,804,321.12
Servicios No Personales	174,756,200.00	0.00	55,469,105.44	119,287,094.56	€55,469,105.44	€63,817,989.12
Materiales y Suministros	99,650,000.00	0.00	37,524,249.87	62,125,750.13	€37,524,249.87	€24,601,500.26
Maquinaria y Equipo	104,000,000.00	0.00	11,466,869.00	92,533,131.00	€11,466,869.00	€81,066,262.00
Transf. Corrientes	340,000,000.00	0.00	171,688,243.87	168,311,756.13	€171,688,243.87	-€3,376,487.74
Total Egresos Efectivo	€2,665,867,700.00	€0.00	€1,246,977,057.62	€1,418,890,642.38	€1,246,977,057.62	€171,913,584.76
Egresos en Especie						
Materiales y Suministros	€2,190,000,000.00	€0.00	€733,362,171.83	€1,456,637,828.17	€733,362,171.83	€723,275,656.34
Total Egresos Especie	€2,190,000,000.00	€0.00	€733,362,171.83	€1,456,637,828.17	€733,362,171.83	€723,275,656.34
Total Unidad Programática	€4,855,867,700.00	€0.00	€1,980,339,229.45	€2,875,528,470.55	€1,980,339,229.45	€895,189,241.10

Fuente: Mayor Auxiliar Asignaciones Presupuestarias (SIIP).

De conformidad con el Anexo 1 de este informe, los renglones presupuestarios y sus cifras, están conformados por varias partidas presupuestarias, según se detalla:

- "Servicios Personales": Consideradas ocho partidas presupuestarias, con porcentajes de ejecución del gasto entre el 35% y el 83%.
- "Servicios No Personales": Consideradas catorce partidas presupuestarias con porcentajes de ejecución entre el 0% y el 70%. Una de ellas, 2112 "Información", sin gasto a la fecha de corte.
- "Materiales y Suministros": Agrupa veinticuatro partidas con porcentajes de gasto entre el 0% y el 100%; tres de estas (2209 "Llantas y Neumáticos", 2229 "Envases y Empaques y 2245 "Fármacos y Tratamientos) sin gasto registrado. Así mismo, una partida con gasto del 100% (2220 "Materiales y Productos Plásticos).
- "Maquinaria y Equipo": Tomadas en cuenta cinco partidas con porcentajes de ejecución entre 0% y 31%; de este grupo, la 2310 "Equipo y Mobiliario" con gasto registrado el 1% y la 2315 "Equipo de Cómputo", sin gastos ejecutados.
- "Transferencias Corrientes –Subsidios y Ayudas Económicas": Una partida con porcentaje de ejecución del 50% (2610 "Subsidio por Incapacidad").



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- "Materiales y Suministros" –En Especie: Consideradas siete partidas presupuestarias, con porcentajes de ejecución entre el 15% y el 60%.

De acuerdo con la proyección realizada con base en las cifras de las partidas que en "Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias" al 30 de junio 2017, registran sólo gastos (sin reservas de crédito), al finalizar el ejercicio presupuestario, se presentaría una "subejecución" neta de recursos de ₡895.1 millones, de cuyo monto el 81% (₡723.2 millones) corresponden a partidas de "Egresos en Especie" y 19% (₡171.9 millones) a partidas de "Egresos en Efectivo".

La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su Título IX –Régimen de Responsabilidad, establece:

“Artículo 110.- Hechos generadores de responsabilidad administrativa. Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación:

“[...] f) La autorización o realización de compromisos o erogaciones sin que exista contenido económico suficiente, debidamente presupuestado. [...]

[...] j) El incumplimiento total o parcial, gravemente injustificado, de las metas señaladas en los correspondientes proyectos, programas y presupuestos. [...]

[...] o) Apartarse de las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes. [...]”.

Al respecto, las unidades ejecutoras deben evitar las sobre ejecuciones por medio de una adecuada gestión y utilización de los recursos; asimismo, no sub ejecutar los presupuestos aprobados y disponer de los recursos ociosos, financiando sus partidas y en última instancia cediéndolos para el financiamiento de requerimientos institucionales, en coordinación con la Dirección de Presupuesto.

Dado que el presupuesto es una herramienta dinámica, cuyo estado cambia a diario, a la fecha de la emisión del informe, es factible que se muestren situaciones que ya han variado, respecto a la fecha de corte considerada. Por otra parte, habrá movimientos aplicados a nivel central, que la Unidad Ejecutora necesitará ajustar.

En relación con el estado de los saldos de las partidas presupuestarias con algún tipo de desviación, el Lic. Michael solano Vega, Jefe del Área Financiero Contable y Encargado de Presupuesto del Área de Salud, manifestó que constantemente como parte de su gestión, controlan el comportamiento del gasto y ejecutan



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

los movimientos presupuestarios procedentes, con el propósito de que al final del ejercicio no resulten sobregiros ni subejecuciones de recursos.

La sub ejecución del presupuesto asignado a una unidad programática, no permite cumplir plenamente con la programación operativa establecida; asimismo, la ocurrencia de esta situación al concluir el ejercicio presupuestario, denotaría que los recursos económicos desaprovechados no fueron reasignados oportunamente a otras unidades de la institución.

2. SOBRE EL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS

Se determinó que en el Área de Salud de Coronado, no se realiza un verdadero proceso de conciliación de los registros presupuestarios locales, respecto a la información incorporada en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP); lo anterior debido a que según la documentación aportada por el Lic. Michael Solano Vega, Jefe de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud y Encargado del Presupuesto, se elabora un el cuadro de "Excel", con la información local, que incluye los montos de los gastos mensuales ejecutados y su porcentaje de ejecución, de acuerdo con la partida presupuestaria; sin mostrarse ninguna comparación contra otro registro y sin observaciones. Según manifestaciones del licenciado Solano Vega, la información resultante sobre los gastos acumulados, contenida en dicho registro de "Excel", no se comunica formalmente a la Administradora del Área de Salud de Coronado, Licda. Marlen García Sánchez.

Además, cabe agregar que en el "Cuestionario de Control Interno", aplicado el 10 de mayo 2017, en lo que se refiere al tema de la conciliación de los registros presupuestarios y la comunicación del resultado a su superior jerárquico, el Lic. Solano Vega indicó que elabora un "Cuadro Control de Partidas Fijas" y control de partidas por medio de tarjetas, realizándose asientos de diario y la remisión de correos electrónicos.

Al respecto, manifestó el Lic. Michael Solano Vega, Jefe de la Subárea Financiero Contable y a la vez, Encargado del Presupuesto del Área de Salud de Coronado, que con la elaboración del cuadro sobre el comportamiento mensual del gasto, elaborado con datos del SIIP y del registro alternativo por medio de tarjetas respecto a las partidas de "Servicios No Personales" y "Materiales y Suministros", asumía que era suficiente para justificar el proceso de conciliación de los registros presupuestarios del Área de Salud.

Como consecuencia de la visita de esta Auditoría a la Unidad de Presupuesto del Área de Salud de Coronado, respecto al tema tratado, el Lic. Michael Solano Vega, Jefe de la Subárea Financiero Contable y Encargado de Presupuesto, realizó la conciliación de los registros presupuestarios locales del mes de abril 2017, que constan en el "Sistema Integrado Institucional de Presupuesto" (SIIP), contra el registro institucional generado por dicho sistema (SIIP); en el cual consideró la totalidad de las partidas presupuestarias y realizó las observaciones necesarias, en los casos, en los cuales resultaron diferencias. Además, por medio de oficio SFC-FC-299-05-2017 del 25 de mayo 2017, el Lic. Solano Vega comunicó formalmente a la Licda. Marlen



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

García Sánchez, Administradora del Área de Salud, sobre los resultados de la conciliación presupuestaria del mes de abril 2017.

En las “Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto –mayo 2014” en su norma 8.4.2) “Actividades de Control”, inciso b) establece:

“Conciliaciones presupuestarias: El encargado de presupuesto o el funcionario(a) designado(a) formalmente, efectuará mensualmente las conciliaciones y los resultados obtenidos se comunicarán al titular subordinado para la toma de decisiones. En el caso que corresponda, la unidad llevará a cabo las acciones correctivas de forma oportuna.”

La falta de una supervisión completa de las actividades que se realizan, relacionadas con el presupuesto, por parte de la Administración del Área de Salud, no permitió verificar si el proceso de conciliación que se estaba realizando, reunía las características de una verdadera comparación de los registros presupuestarios locales, respecto a los institucionales; máxime si los resultados del proceso que se ejecutaba, no era comunicado formalmente al nivel de dirección del Área de Salud.

Al ocurrir la debilidad evidenciada en el presente hallazgo, se considera que, en la gestión del tema presupuestario, no existe la seguridad de que las actividades desarrolladas son del todo razonables, afectándose en aspectos como la concordancia de las cifras entre los registros, la imposibilidad de enmendar errores que se detecten al aplicar el respectivo proceso de conciliación, así como la utilización de los resultados como insumo para retroalimentación en los períodos siguientes.

II. VALIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

La Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud Coronado, entre otras labores que realiza, desarrolla una serie de actividades relacionadas con la facturación de servicios médicos asistenciales a pacientes “No Asegurados”, a usuarios del Instituto Nacional de Seguros que han sufrido Accidentes de Trabajo y Tránsito (Riesgos Excluidos), y a pacientes (o sus beneficiarios), asegurados con “Patrono Moroso” ante la Caja Costarricense de Seguro Social; asimismo, aseguramientos con cargo al Estado. A continuación, se exponen los resultados del análisis realizado, respecto a estos temas.

3 SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS A PACIENTES NO ASEGURADOS

3.1 FACTURACIÓN ACUMULADA, REGISTRO CONTABLE Y CONCILIACIÓN

Se determinó que la facturación de servicios médicos a pacientes “No Asegurados”, realizada en el Área de Salud de Coronado, del 1º de enero de 2008 al 31 de mayo de 2017, totaliza ₡ 724.213.034,98 (setecientos veinticuatro millones doscientos trece mil treinta y cuatro colones con noventa y ocho céntimos); lo anterior



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

consta en los "Registros de Facturas" de esos años, elaborado por funcionarios de la Subárea de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud. A continuación, se desglosa esa cantidad:

CUADRO N°2
Área de Salud de Coronado
Facturación de Servicios Médicos a Pacientes "No Asegurados"
Período: 2008 a mayo 2017

Año	Monto
2008	₡71,812,052.27
2009	₡42,314,022.55
2010	₡47,408,459.82
2011	₡76,406,542.75
2012	₡109,902,988.95
2013	₡106,561,692.55
2014	₡89,967,067.57
2015	₡67,833,070.01
2016	₡78,717,003.30
2017	₡33,290,135.21
Total	₡724,213,034.98

Fuente: Validación y Facturación Servicios Médicos Área Salud Coronado

Por medio de oficio SACO-1507-2016 del 01 de noviembre 2016, dirigido a la Licda. Marlen García Sánchez, Administradora del Área de Salud de Coronado, suscrito por la Licda. Alejandra Guzmán Vaglio, Jefe de la Subárea Contabilidad Operativa, se comunicó el inicio del "Proceso de Inducción de Cuentas por Cobrar a No Asegurados" con capacidad de pago, capacitación recibida por la señora Gabriela Blanco Balderrama, Coordinadora de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud.

En el citado oficio se establece como estrategia de conciliación, inicialmente la solicitud del registro contable del período 2016 y seguidamente lo correspondiente a las facturas de los períodos anteriores, así como lo facturado posterior a diciembre 2016.

En atención a las instrucciones del oficio SACO-1507-2016 mencionado, la Jefatura de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud de Coronado, Lic. Michael Solano Vega, aportó varios oficios, dirigidos a la Licda. Alejandra Guzmán Vaglio, Jefe de la Subárea Contabilidad Operativa, mediante los cuales se remitió la información correspondiente, con el fin de registrar la facturación de los servicios médicos brindados a pacientes "No Asegurados", de los meses de enero 2016, febrero 2016, marzo 2016, abril 2016, enero 2017, febrero 2017, marzo 2017 y abril 2017, el detalle se muestra a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO N° 3
Área Salud de Coronado
Registros de Facturación a Pacientes No Asegurados
Solicitados a Contabilidad Operativa
Al 10 de mayo 2017

Oficio		Facturación	
#SFC-VFZ	Fecha	Mes	Monto
208-01-2017	26/01/2017	Enero-2016	6,702,493.75
212-01-2017	26/01/2017	Febrero-2016	5,360,401.75
244-02-2017	28/02/2017	Marzo-2016	6,529,143.25
265-03-2017	28/03/2017	Abril-2016	5,884,296.50
252-03-2017	10/03/2017	Enero-2017	6,488,895.15
259-03-2017	14/03/2017	Febrero-2017	6,408,618.51
273-04-2017	06/04/2017	Marzo-2017	6,134,575.00
287-05-2017	10/05/2017	Abril-2017	5,862,844.50
Total			¢49,371,268.41

Fuente: Correspondencia enviada por Unidad de Validación

Conforme se verificó, en el “Balance General de Situación” institucional a abril 2017, en la cuenta contable 137-18-1 “Cuentas por Cobrar Servicios Médicos –Clínica de Coronado”, se registra un saldo de ¢30.088.548,76 (treinta millones ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho colones con setenta y seis céntimos).

De conformidad con lo indicado anteriormente, el proceso de conciliación de la cuenta contable 137-18-1 “Cuentas por Cobrar Servicios Médicos –Clínica de Coronado” aún no se realiza, debido a que en el ámbito de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud de Coronado, preliminarmente, con base en la información del cuadro de registro y control de la facturación a pacientes “No Asegurados”, están realizando los análisis de la facturación realizada, para solicitar el registro contable correspondiente.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en los apartados 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional, 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas y 4.5.1 Supervisión constante, establecen:

4.4.1:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”

4.4.5:

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

4.5.1:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.”

El cuarto Principio de Contabilidad Aplicable al Sector Público Costarricense, dispone:

“Todos los hechos de carácter contable deben ser registrados en oportuno orden cronológico en el que se produzcan éstos, sin que se presenten vacíos, lagunas o saltos en la información registrada.

Con este principio se procura garantizar que todas las operaciones tramitadas se den en forma ordenada, quedando debidamente justificada la información registrada en los diferentes sistemas auxiliares y procesos contables de manera secuencial, permitiendo una transparencia en los sistemas.”

El retraso del nivel central, en cuanto a la decisión para realizar el registro contable de la facturación de los servicios médico asistenciales brindados a pacientes “No Asegurados”, y el establecimiento de la estrategia de la conciliación de las cuentas de la serie 137-00-00 “Cuentas por Cobrar Servicios Médicos”, originan la ocurrencia de la debilidad evidenciada, relacionada con la falta del registro contable íntegro de la deuda facturada a pacientes “No Asegurados” y por ende, la ausencia de conciliación de sus cifras.

La situación descrita, implica que en cuanto a la gestión del tema relacionado con servicios médicos a pacientes “No Asegurados”, no existe seguridad de que las actividades desarrolladas son razonables, afectándose aspectos como la inoportunidad de los registros por el costo de los servicios, así como la imposibilidad de enmendar errores que se detectaren al aplicar el respectivo proceso de conciliación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3.2 CANCELACIÓN DE SUMAS FACTURADAS POR SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS A PACIENTES NO ASEGURADOS

Del 1° al 31 de mayo 2017, el total facturado en el Área de Salud, por servicios brindados a treinta y dos pacientes “No Asegurados”, fue de ₡384.390,20 (trescientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa colones con veinte céntimos), cantidad que en su totalidad se cobró, previa emisión del “Comprobante Recibo Dinero Ingresos de Caja” y emisión de “Comprobantes de Ingreso” del “Sistema Integrado de Comprobantes –SICO”. Al realizar el análisis correspondiente, se determinó que un total de ₡295.070,20 (doscientos noventa y cinco mil setenta colones con veinte céntimos), cancelados por veintiséis pacientes, por servicios facturados entre el 3 y el 31 de mayo 2015, se depositó posteriormente a la prestación de los servicios, en períodos que van de los dos a los ocho días.

El documento “Normas de Control Interno para el Sector Público”, en su norma 1.2) “Objetivos del Control Interno”, inciso a) establece:

“El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo. (...)”.

La ausencia de una supervisión de mayor calidad y una adecuada instrucción por parte de los superiores del Área de Salud de Coronado, a los funcionarios encargados de los diferentes procesos desarrollados en la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, ocasionan la debilidad descrita, relacionada con servicios médicos prestados a pacientes “No Asegurados”, en lo que se refiere al depósito tardío de las sumas recibidas.

Lo señalado, no garantiza que las actividades desempeñadas se realizan de manera efectiva, afectando la oportunidad del registro contable con respecto a las fechas de recepción de los recursos económicos como pago de los servicios brindados.

4. RIESGOS EXCLUIDOS—SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS A PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS CON MOTIVO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y TRABAJO



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

4.1 CONCILIACIÓN DE CUENTAS CONTABLES INSTITUCIONALES ASIGNADAS AL ÁREA DE SALUD DE CORONADO PARA EL REGISTRO DE SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) Y SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR (SOA)

De acuerdo con las manifestaciones de la señora Gabriela Blanco Balderrama, Coordinadora de la Unidad de Validación de Derechos del Área de Salud de Coronado, para efectos de la conciliación de los registros sobre la facturación al Instituto Nacional de Seguros, las cuentas 128-12-3 “Cuenta por cobrar Convenio INS Servicios Médicos Riesgos Profesionales” y 129-12-0 “Convenio Servicios Médicos Accidentes de Tránsito, asignadas en su oportunidad al Área de Salud, se acude a las cifras de la Subárea de Contabilidad Operativa, para registrar las sumas facturadas a cobrar por concepto de servicios prestados a pacientes accidentados; asimismo, indica al mes de abril 2017, las mismas se encuentran sin saldo.

Según se verificó, las cuentas contables 128-12-3 y 129-12-0, asignadas al Área de Salud, al 30 de abril 2017, no se incluyen en el “Balance General de Situación”, por lo que se infiere que su saldo es de “cero”. En ese Balance General, se incorporan las cuentas 170-12-1 “INS Convenio Servicios Médicos Riesgos Profesionales –Clínica de Coronado” con un saldo deudor de €6.654.932,08 (seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y dos colones con ocho céntimos) y 172-12-4 “INS Contrato Servicios Médicos SOA –Clínica Coronado”, con un saldo deudor de €3.160.145,00 (tres millones ciento sesenta mil ciento cuarenta y cinco colones exactos), asignadas al entrar en funcionamiento el “Módulo Informático de Facturación de Servicios Médicos –MIFRE”, respecto a las cuales, la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud de Coronado, no aportó información que sugiera la conciliación de los datos contra sus registros.

La Sub norma de Control Interno para el Sector Público N° 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, establece:

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

Al no darse una mayor y efectiva supervisión e instrucción por parte de los superiores del Área de Salud de Coronado, respecto a las labores que se desarrollan la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, así como la falta de la correspondiente calendarización del programa de conciliación por parte de la Subárea de Contabilidad Operativa, se ocasiona la ausencia del proceso de conciliación de las cifras registradas en las cuentas contables 170-12-1 y 172-12-4, que reúnen las sumas a cobrar al INS, por accidentes de trabajo y tránsito, a partir de la utilización del “MIFRE”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Debido a que no se realiza el proceso de conciliación de las cuentas contables que registran las sumas a cobrar con motivo de la prestación de servicios médicos, a pacientes del Instituto Nacional de Seguros, se imposibilita la determinación oportuna de errores, su corrección y la retroalimentación en cuanto al desarrollo del proceso, en períodos futuros.

4.2 ANÁLISIS DE LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS BRINDADOS A PACIENTES DEL INS CON MOTIVO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOA) Y DE TRABAJO (SRT)

Al llevar a cabo el análisis de la facturación de los servicios médicos brindados a pacientes del Instituto Nacional de Seguros con motivo de Accidentes de Tránsito (SOA) y de Trabajo (SRT), correspondiente al mes de mayo 2017, se determinó que, al menos para 48 casos, el registro en el “Módulo Informático de Riesgos Excluidos”, se realizó en fecha posterior a la que se prestaron los servicios.

Conforme se muestra en el Anexo 2 del presente informe, los atrasos en el registro oscilan entre los cinco y ochenta y tres días, y el monto total de dichas facturas es de ₡1.606.848,75 (un millón seiscientos seis mil ochocientos cuarenta y ocho colones con setenta y cinco céntimos), facturas que corresponden a servicios valorados entre ₡11.111,25 y ₡71.331,25, según la aplicación del “Modelo Tarifario” correspondiente.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el apartado 4.4) Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, establecen:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comuniquen con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuesta.(...)”.

Además, en la sub norma 4.4.1) Documentación y registro de la gestión institucional, se dispone:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El mismo documento, la Sub norma 4.5.1 Supervisión constante, establece:

“(...) El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.”

Asimismo, este cuerpo normativo, en la Sub norma 5.6.2) Oportunidad, establece:

“Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.”

La ausencia de una adecuada supervisión por parte de los representantes superiores del Área de Salud de Coronado y de la Subárea Financiero Contable, respecto a las actividades que se realizan en la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos de ese centro de salud, relacionadas con servicios médicos brindados a pacientes del Instituto Nacional de Seguros correspondientes Accidentes de Tránsito (SOA) y Accidentes de Trabajo (SRT), ha originado que su registro contable se realice en fechas posteriores, respecto a las de la prestación de dichos servicios.

Al llevarse a cabo el registro contable de los costos equivalentes a los servicios médicos brindados a pacientes del Instituto Nacional de Seguros, con motivo de Accidentes de Tránsito (SOA) y Accidentes de Trabajo (SRT) en forma retrasada, no existe una total garantía que los registros se realizan con oportunidad, situación que genera una gestión de cobro tardía y en consecuencia la recuperación posterior de las sumas por los servicios médicos brindados a pacientes del INS.

5. SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS A PACIENTES ASEGURADOS CON PATRONOS EN ESTADO DE MOROSIDAD ANTE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

5.1 ANÁLISIS DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS

En la revisión y análisis de la facturación de los servicios médicos brindados a pacientes, o sus beneficiarios, asegurados con patronos en estado de morosidad ante la Caja Costarricense de Seguro Social, en el mes de abril 2017, se determinó que, al menos para cincuenta y un casos, el registro de los mismos, a través de la “Página Web” institucional, se realizó entre dos y veinticinco días posteriores a la fecha en la cual se prestaron los servicios.

Conforme se muestra en el Anexo 3, las cincuenta y un facturas mencionadas totalizan ₡1.291.687,50 (un millón doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta y siete colones con cincuenta céntimos) y corresponden a servicios valorados entre ₡1.527,50 y ₡68.296,25, según la aplicación del “Modelo Tarifario” del primer semestre del año 2017.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Subnorma 5.6.2) de Control Interno en el Sector Público, Oportunidad, establece:

“Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.”

La disponibilidad actual de tiempo y recursos humanos en la Unidad de Validación de Derechos del Área de Salud de Coronado, en relación con las actividades que se realizan, así como una insuficiente supervisión por parte del superior de la Subárea Financiera del Centro Médico, afecta la oportunidad en el registro de los servicios médicos a pacientes (o sus beneficiarios), afiliados con patronos morosos con la institución.

Lo descrito implica que en la gestión global de los temas relacionados con servicios médicos prestados en el Área de Salud de Coronado, a pacientes asegurados con “Patronos Morosos”, no existe garantía que las actividades se han realizado de manera efectiva.

6. ASEGURAMIENTO CON CARGO AL ESTADO

En la revisión y análisis de los “Expedientes Administrativos” conformados para documentar los trámites ejecutados, entre el 21 de abril de 2017 y el 31 de mayo de 2017, para otorgar “Aseguramientos con cargo al Estado”, se verificó la existencia de algunas debilidades de control (Anexo 4), según se resume a continuación:

CUADRO N° 4
Área de Salud de Coronado
Requisitos omitidos en Expedientes Aseguramiento por el Estado
Período: 21 de abril 2017 al 31 de mayo 2017

Orden cronológico de documentos	Documentos Consulta SICERE y Registro Nacional	Comisión Asegurado por el Estado del Área de Salud	
		Firmas Documento "Análisis Expediente"	Resolución Comisión
No conserva en 8 casos	SICERE: 15 casos Registro Nacional: 16 Casos	Sólo una firma de tres: 16 casos	Sin firma miembros Comisión: 16 casos

Fuente: Expedientes "Aseguramiento por el Estado".

En el documento “Normas de Control Interno para el Sector Público–2009”, en el punto 4.4) Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, 4.4.1) Documentación y registro de la gestión *Institucional*, establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”

La ausencia de una supervisión más oportuna, respecto a las gestiones que se realizan en la Subárea Financiero Contable del Área de Salud de Coronado, ocasiona que se omitan las firmas de los integrantes de la “Comisión de Asegurados por el Estado”, tanto en el documento mediante el cual se justifica el análisis del expediente administrativo, como en la resolución para el otorgamiento o denegación del beneficio; asimismo, la falta de un orden lógico del expediente administrativo y evidencia documental de dos aspectos relevantes como lo son tenencia de bienes o si el solicitante está protegido por otra modalidad de seguro ante la Caja.

El hecho que en dos de los documentos en los cuales se sustenta la resolución del beneficio solicitado, no se incluyan todas las firmas de los integrantes de la “Comisión de Aseguramiento con Cargo al Estado” (“Hoja de Análisis del Expediente”) y se omitan las firmas de los tres integrantes de esa comisión (“Resolución”), resta oficialidad al estudio ejecutado y a la concesión o denegatoria del beneficio solicitado; documentos en los cuales debe basarse la Administración del Área de Salud, para generar la respectiva “Resolución Administrativa” de cada caso.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación, se determinaron debilidades de control y supervisión en las actividades de Presupuesto y Validación y Facturación de Servicios Médicos.

En relación con la ejecución del presupuesto al 30 de junio 2017, se determinó que, considerando sólo partidas, con gastos registrados en el Informe Presupuestario a esa fecha, si su comportamiento se mantiene hasta concluir el ejercicio 2017, ocurriría una subejecución de recursos; asimismo, que dos partidas presupuestarias a junio 2017, mostraron “SalDOS Disponibles” negativos.

También se evidenció que la conciliación presupuestaria que se realiza a la fecha de la visita, no reúne las características de una verdadera comparación de los resultados de las transacciones ejecutadas en el ámbito de la Unidad Programática, respecto a los registros que constan en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP), cuyo resultado no se comunicaba formalmente a la Administración superior de la unidad; si este proceso no se realiza en forma adecuada, entre otros aspectos, no es posible conocer si las afectaciones se ejecutaron correctamente, las causas de los sobregiros y subejecuciones que se presenten, permitiendo utilizar el presupuesto como una herramienta administrativa.

Otras situaciones observadas, en el tema de “Validación y Facturación de Servicios Médicos”, se refieren a la falta de conciliación de las cuentas contables a cobrar, relacionadas con “Riesgos Excluidos”, asignadas al área de salud a partir de la entrada en funcionamiento del “Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos –MIFRE”, la facturación de servicios médicos correspondientes a



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Riesgos Excluidos” y a pacientes asegurados con “Patrono Morosos” ante la Caja, en fechas posteriores a su prestación; facturación de servicios otorgados a pacientes “No Asegurados”, correspondiente a varios años, sin registrar contablemente y, por ende pendiente su conciliación; y sumas cobradas por servicios brindados a pacientes “No Asegurados”, depositadas en períodos superiores a los dos días, desde su recepción.

Las debilidades de control determinadas, relativas a las actividades que se realizan en la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos, no permiten tener una garantía razonable respecto a la oportunidad, integridad y corrección de los registros; evidenciándose falta de una adecuada supervisión y control de las mismas. Esas deficiencias, debilitan el control interno en la gestión de facturación y cobro de servicios médicos otorgados bajo las diferentes modalidades, lo cual redundará en la recuperación inoportuna de los costos de los servicios y por consiguiente, como efecto final tiene repercusión negativa en las finanzas institucionales.

En lo referente a los “Aseguramientos con Cargo al Estado”, se omiten algunos aspectos de control interno, relacionados con la ausencia de temas esenciales en los “Expedientes Administrativos” que sustentan los trámites de este tipo de aseguramiento, como las firmas de todos los integrantes de la Comisión de Asegurados por el Estado”, en los documentos de “Análisis del Expediente” (sólo un integrante firmó) y su “Resolución” (ninguno firmó). Asimismo, los folios de dicho expediente no conservan un orden cronológico y la falta de evidencia relacionada con las consultas que se hayan realizado en los sistemas pertinentes, sobre la posesión de bienes y si el solicitante está protegido o no por otra modalidad de seguro de la Caja, dos requisitos que se consideran relevantes.

RECOMENDACIONES

A LA LICDA. MARLEN GARCÍA SÁNCHEZ, ADMINISTRADORA DEL ÁREA DE SALUD DE CORONADO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Una vez finalizado el período 2017 y se haya realizado la liquidación correspondiente, analizar el resultado de la ejecución presupuestaria del Área de Salud. Lo anterior por cuanto según las proyecciones de los datos registrados al 30 de junio 2017 (Hallazgo 1), aun considerando sólo partidas con gastos registrados en el Informe Presupuestario, se estimó que al concluir este ejercicio, resultarían subejecuciones, tanto en partidas del “Efectivo” como del “No Efectivo”; si como consecuencia del análisis que se ejecute se presenta esta situación o sobreejecuciones, valorar las razones por las cuales se generaron y si fuera del caso, adoptar las eventuales acciones administrativas que procedan. **Plazo de cumplimiento: 6 meses**
2. Con el propósito de acatar lo establecido en el documento “Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto –mayo 2014”, elaborar mensualmente la conciliación entre los registros presupuestarios del área de salud y los informes que genera el Sistema Integrado Institucional, conservando la evidencia



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

documental de las diferencias, los ajustes o acciones realizadas para conciliar ambos registros; asimismo, comunicar a la Administración de la Unidad Ejecutora los resultados obtenidos, para la toma de decisiones. (Hallazgo 2). **Plazo de cumplimiento: 2 meses.**

3. Ordenar a la Encargada de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud de Coronado, de conformidad con el Hallazgo 3), continuar con el análisis que se realiza, respecto a la facturación de servicios brindados a pacientes “No Asegurados”, documentada desde el año 2008, con el fin de solicitar su registro contable en la cuenta 137-18-1 “Cuenta por Cobrar Servicios Médicos –Clínica de Coronado”, de conformidad con la estrategia establecida por la Subárea de Contabilidad Operativa. Una vez registradas contablemente las sumas definitivas a cobrar a pacientes “No Asegurados”, conciliar periódicamente la información que contenga la cuenta contable asignada; trámite que debe documentarse suficientemente y la evidencia justificante, custodiarse en las mejores condiciones de resguardo. **Plazo de cumplimiento: 6 meses**
4. Ordenar a la Jefatura de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud de Coronado, disponer lo necesario para garantizar que todos los ingresos de efectivo recibidos con motivo de servicios médicos facturados a pacientes “No Asegurados”, se depositen íntegramente, a más tardar el día hábil posterior a su recepción. (Hallazgo 3). **Plazo de cumplimiento: 2 meses.**
5. Instruir a la Coordinadora de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud de Coronado y otros funcionarios que realizan actividades en dicha Unidad, que cuando se brinden servicios médicos a pacientes del Instituto Nacional de Seguros, lesionados por Accidentes de Tránsito y Accidentes de Trabajo, así como a pacientes afiliados con “Patronos Morosos” ante la Caja, su costo se registre al día, conforme se prestaron los mismos. (Hallazgos 4 y 5). **Plazo de cumplimiento: 2 meses.**
6. Instruir y garantizar que la Encargada de la Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud de Coronado, coordine con el Área de Contabilidad Financiera, Oficinas Centrales, a fin de llevar a cabo el proceso de conciliación de las cuentas contables, 170-12-1 “Cuenta por Cobrar INS Convenio Servicios Médicos Riesgos Profesionales Clínica Coronado” y 172-12-4 “Contrato Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor Clínica Coronado”. (Hallazgo 4). **Plazo de cumplimiento: 6 meses.**
7. Implementar un mecanismo de control y supervisión, dirigido a procurar que la Jefatura de la Subárea Financiero Contable del Área de Salud de Coronado, garantice que al realizarse el “Análisis del Expediente” y la “Resolución” respectiva, por parte de la “Comisión de Aseguramiento con Cargo al Estado”, en cada documento que sustenta estas acciones se registre el nombre y firma de todos sus integrantes; además, que en el “Expediente Administrativo”, se archiven en orden cronológico todos los documentos que evidencien las consultas relevantes realizadas en los sistemas pertinentes (Hallazgo 6). **Plazo de cumplimiento: 2 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los resultados de la presente evaluación, fueron comentados el 20 de setiembre 2017, con el Dr. Zeirith Rojas Cerna, Lic. Michael Solano Vega y Sra. Gabriela Blanco Balderrama, Director Médico, Administrador y Coordinadora de la Oficina de Validación y Facturación de Servicios Médicos del Área de Salud de Coronado, respectivamente; quienes emitieron los siguientes comentarios:

“-Presupuesto: Según la estructura organizativa de las Subáreas Financiero Contable en las Áreas de Salud Tipo 3, en estos momentos en el Área de Salud de Coronado las funciones, tareas y actividades del Encargado de Presupuesto son asumidas por el Jefe de la Subárea Financiero Contable.

Es importante mencionar que, en este momento de la entrega del estudio, el Lic. Michael Solano Vega, Jefe Subárea Financiero Contable, se encuentra ascendido como Administrador del Área de Salud.

-Validación: Sobre las conciliaciones de No Asegurado, cabe señalar que a partir del 01 de agosto, 2017 se utiliza sistema de facturación automatizado, donde la herramienta realiza en tiempo real la conciliación.

Por otro lado, en la herramienta MIFRE a partir del 1º de agosto se realizan las liquidaciones del nivel central y ya no a nivel de clínicas, lo que mejora el proceso de conciliación.”

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Freddy Monge Leitón
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Ing. Miguel A. Salvatierra Rojas
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
JEFE DE ÁREA

RRS/MASR/FML/wnq



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 1
Área de Salud de Coronado - U.P. 2217
Proyección del Gasto—Sólo partidas responsabilidad directa de la Unidad sin "Reservas de Crédito"
De junio 2017 a diciembre 2017

Partida	Asignación			Reserva Crédito	Gasto		Saldo Disponible	Subejecución o Sobregiro
	Original	Modificada	Total		Monto	%		
Egresos en Efectivo								
202 SERVICIOS PERSONALES - PARTIDAS VARIABLES								
2021	502,000,000.00	0.00	502,000,000.00	0.00	312,114,173.40	62	189,885,826.60	-122,228,346.80
2025	337,040,000.00	0.00	337,040,000.00	0.00	118,218,122.13	35	218,821,877.87	100,603,755.74
2027	440,000,000.00	0.00	440,000,000.00	0.00	205,682,291.46	47	234,317,708.54	28,635,417.08
2035	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	3,229,317.13	54	2,770,682.87	-458,634.26
Subtotal	1,285,040,000.00	0.00	1,285,040,000.00	0.00	639,243,904.12		645,796,095.88	6,552,191.76
203 OTRAS PARTIDAS VARIABLES - SERVICIOS PERSONALES								
2002	370,000,000.00	0.00	370,000,000.00	0.00	188,582,023.14	51	181,417,976.86	-7,164,046.28
2015	117,956,500.00	0.00	117,956,500.00	0.00	54,037,671.96	46	63,918,828.04	9,881,156.08
2022	131,003,500.00	0.00	131,003,500.00	0.00	53,032,856.23	40	77,970,643.77	24,937,787.54
2043	0.00	43,461,500.00	43,461,500.00	0.00	35,932,133.99	83	7,529,366.01	-28,402,767.98
Subtotal	618,960,000.00	43,461,500.00	662,421,500.00	0.00	331,584,685.32		330,836,814.68	-747,870.64
Total SERV PER	1,904,000,000.00	43,461,500.00	1,947,461,500.00	0.00	970,828,589.44		976,632,910.56	5,804,321.12
210 SERVICIOS NO PERSONALES								
2112	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0	50,000.00	50,000.00
2122	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00	0.00	2,835,470.00	56	2,264,530.00	-570,940.00
2126	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00	0.00	26,130,190.00	40	38,869,810.00	12,739,620.00
2128	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	2,075,712.00	26	5,924,288.00	3,848,576.00
2130	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	1,395,596.60	70	604,403.40	-791,193.20
2134	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	84,720.00	17	415,280.00	330,560.00
2140	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	143,420.00	14	856,580.00	713,160.00
2141	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	164,000.00	23	536,000.00	372,000.00
2142	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0	400,000.00	400,000.00
2144	22,180,100.00	326,100.00	22,506,200.00	0.00	10,726,265.80	48	11,779,934.20	1,053,668.40
2153	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	789,300.00	26	2,210,700.00	1,421,400.00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

2156	6,500,000.00	15,000,000.00	21,500,000.00	0.00	1,303,535.00	6	20,196,465.00	18,892,930.00
2184	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	0.00	9,820,896.04	22	35,179,103.96	25,358,207.92
Subtotal	159,430,100.00	15,326,100.00	174,756,200.00	0.00	55,469,105.44		119,287,094.56	63,817,989.12
			175,556,200.00	0.00	55,869,135.44		119,687,064.56	€119,687,064.56
220 MATERIALES Y SUMINISTROS								
2201	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	15,603.88	1	1,184,396.12	1,168,792.24
2203	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	0.00	6,188,959.31	44	7,811,040.69	1,622,081.38
2207	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00	0.00	7,753,275.14	41	11,246,724.86	3,493,449.72
2209	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0	1,500,000.00	1,500,000.00
2211	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	553,883.50	28	1,446,116.50	892,233.00
2212	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	1,030,635.35	52	969,364.65	-61,270.70
2213	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	18,000.00	1	1,282,000.00	1,264,000.00
2214	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	179,463.55	45	220,536.45	41,072.90
2215	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	461,915.46	38	738,084.54	276,169.08
2216	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	1,454,684.51	56	1,145,315.49	-309,369.02
2217	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	238,810.52	34	461,189.48	222,378.96
2218	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	59,971.33	24	190,028.67	130,057.34
2220	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	249,239.74	100	760.26	-248,479.48
2221	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	1,387,027.54	51	1,312,972.46	-74,055.08
2223	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00	0.00	8,490,027.13	45	10,509,972.87	2,019,945.74
2225	6,500,000.00	-1,000,000.00	5,500,000.00	0.00	49,035.39	1	5,450,964.61	5,401,929.22
2227	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	9,099.12	2	490,900.88	481,801.76
2228	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	139,984.44	93	10,015.56	-129,968.88
2229	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0	50,000.00	50,000.00
2231	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	836,415.50	84	163,584.50	-672,831.00
2233	7,000,000.00	3,000,000.00	10,000,000.00	0.00	4,567,623.22	46	5,432,376.78	864,753.56
2241	18,000,000.00	-5,000,000.00	13,000,000.00	0.00	3,579,643.00	28	9,420,357.00	5,840,714.00
2243	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	260,952.24	27	689,047.76	428,095.52
2245	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0	400,000.00	400,000.00
Subtotal	102,650,000.00	-3,000,000.00	99,650,000.00	0.00	37,524,249.87		62,125,750.13	24,601,500.26
230 MAQ. Y EQUIPO								



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

2310	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	109,770.00	1	10,890,230.00	10,780,460.00
2315	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0	35,000,000.00	35,000,000.00
2320	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	9,926,175.00	25	30,073,825.00	20,147,650.00
2340	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	925,364.00	31	2,074,636.00	1,149,272.00
2390	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	505,560.00	3	14,494,440.00	13,988,880.00
Subtotal	104,000,000.00	0.00	104,000,000.00	0.00	11,466,869.00		92,533,131.00	81,066,262.00
262 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBSIDIOS AYUDAS ECONÓMICAS								
2612	340,000,000.00	0.00	340,000,000.00	0.00	171,688,243.87	50	168,311,756.13	-3,376,487.74
Subtotal	340,000,000.00	0.00	340,000,000.00	0.00	171,688,243.87		168,311,756.13	-3,376,487.74
Total	2,610,080,100.00	55,787,600.00	2,665,867,700.00	0.00	1,246,977,057.62		1,418,890,642.38	171,913,584.76
Egresos en Especie								
220 MATERIALES Y SUMINISTROS								
2254	1,700,000,000.00	0.00	1,700,000,000.00	0.00	525,319,197.39	31	1,174,680,802.61	649,361,605.22
2256	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00	0.00	74,247,336.45	53	65,752,663.55	-8,494,672.90
2258	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	23,844,607.06	60	16,155,392.94	-7,689,214.12
2261	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	3,740,806.31	15	21,259,193.69	17,518,387.38
2262	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	3,911,329.59	16	21,088,670.41	17,177,340.82
2270	230,000,000.00	0.00	230,000,000.00	0.00	97,550,975.62	42	132,449,024.38	34,898,048.76
2280	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	4,747,919.41	16	25,252,080.59	20,504,161.18
Subtotal	2,190,000,000.00	0.00	2,190,000,000.00	0.00	733,362,171.83		1,456,637,828.17	723,275,656.34
Total	2,190,000,000.00	0.00	2,190,000,000.00	0.00	733,362,171.83		1,456,637,828.17	723,275,656.34
Total U. E.	€4,800,080,100.00	€55,787,600.00	€4,855,867,700.00	€0.00	€1,980,339,229.45		€2,875,528,470.55	€895,189,241.10

Fuente: Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias (SIIP)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 2

Área Salud de Coronado

Registro Facturación Riesgos Excluidos-Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) - Seguro Riesgos del Trabajo (SRT)

Período: Del 02 de mayo 2017 al 31 de mayo 2017

Paciente	Tipo Accidente	Factura			Fecha Prestación Servicio	Días Fact.
		#	Fecha	Monto total		
		22172017 0500				
Castillo Tenorio Juan	SOA	338578 1	02/05/17	₡23,366.25	24/04/17	8
María Palafox Carrillo	SOA	338577 1	02/05/17	₡23,366.25	22/04/17	10
Solano Díaz Yorleny	SOA	339077 1	04/05/17	₡29,116.25	12/04/17	22
Ramírez Castro Huberth	SOA	339558 1	05/05/17	₡23,366.25	30/04/17	5
Agüero Rojas Cristian	SOA	340151 1	08/05/17	₡23,366.25	30/04/17	8
Morales Calero Rommel	SRT	340288 1	08/05/17	₡23,366.25	04/03/17	65
Jiménez Vargas Francisco	SRT	340465 1	09/05/17	₡23,366.25	10/04/17	29
Cruz Fallas Byron	SRT	340763 1	09/05/17	₡23,366.25	08/04/17	31
Sánchez Barquero Kenneth	SRT	340564 1	09/05/17	₡23,366.25	04/03/17	66
Vanegas Mora Alberto	SRT	340428 1	09/05/17	₡23,366.25	01/03/17	69
Solano Giovanni	SRT	340558 1	09/05/17	₡23,366.25	01/03/17	69
Sánchez Víquez Jason	SOA	340992 1	10/05/17	₡50,912.50	04/03/17	67
Oviedo Sequeira Jean	SOA	341002 1	10/05/17	₡34,655.00	03/03/17	68
Porras Matwiew Eduardo	SOA	341005 1	10/05/17	₡45,766.25	03/03/17	68
Ramos Jiménez Armando	SRT	340996 1	10/05/17	₡45,588.75	02/03/17	69
Chavarría Barboza Daniel	SRT	341249 1	11/05/17	₡11,111.25	10/04/17	31
García Mesén Adriana	SRT	343093 1	17/05/17	₡34,051.25	07/03/17	71
Zamora Ávila Josellyn	SOA	343110 1	17/05/17	₡34,051.25	07/03/17	71
Ortega Morales Adrián	SOA	343077 1	17/05/17	₡39,801.25	07/03/17	71
Aguzzi Pérez Raquel	SOA	345610 1	24/05/17	₡23,366.25	10/03/17	75
Jara Monge Edwin	SOA	345613 1	24/05/17	₡23,366.25	10/03/17	75
Mata Lobo Steven	SOA	345619 1	24/05/17	₡39,801.25	08/03/17	77
Romero Donaire Josseline	SRT	345628 1	24/05/17	₡34,866.25	07/03/17	78
Tormo Chaves Andrea	SOA	345626 1	24/05/17	₡23,366.25	05/03/17	80
Quesada Xatruch Olger	SOA	345625 1	24/05/17	₡36,237.50	05/03/17	80
Segura Jiménez Angie	SOA	345885 1	25/05/17	₡23,366.25	10/03/17	76
Morales Mora Tatiana	SRT	345881 1	25/05/17	₡29,116.25	09/03/17	77



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Rodríguez Durán Miguel	SRT	345872	1	25/05/17	₡35,280.00	09/03/17	77
Cordero Sánchez Jennifer	SRT	345873	1	25/05/17	₡54,945.00	09/03/17	77
Delgado Ledezma Mario	SOA	345880	1	25/05/17	₡55,103.75	09/03/17	77
Figuroa Picado Carlos	SOA	345877	1	25/05/17	₡71,331.25	09/03/17	77
Deby Rodríguez Franklin	SRT	345888	1	25/05/17	₡34,477.50	06/03/17	80
Fernández Aguilar Robert	SRT	345890	1	25/05/17	₡36,237.50	06/03/17	80
Vargas Vargas Eduardo	SOA	345892	1	25/05/17	₡52,513.75	06/03/17	80
Salgado Cabrera Michelle	SOA	346053	1	26/05/17	₡29,116.25	06/03/17	81
Solano Sibaja Fernando	SOA	346573	1	27/05/17	₡39,801.25	07/03/17	81
Chacón Brenes Josué	SRT	346528	1	27/05/17	₡23,366.25	05/03/17	83
Quirós Vega Saray	SOA	346564	1	27/05/17	₡23,366.25	05/03/17	83
Jiménez Zúñiga Fernando	SOA	346542	1	27/05/17	₡40,016.25	05/03/17	83
Arias López Gary	SOA	346535	1	27/05/17	₡45,162.50	05/03/17	83
Tormo Chaves Andrea	SOA	347241	1	29/05/17	₡45,588.75	08/03/17	82
Solís Lizano Carlos	SRT	348331	1	31/05/17	₡58,836.25	29/03/17	62
Retana Cascante Rony	SRT	348279	1	31/05/17	₡23,366.25	30/03/17	62
Jonathan Lizano Benavides	SRT	348318	1	31/05/17	₡23,366.25	31/03/17	62
Sanabria Blanco Carlos	SRT	348311	1	31/05/17	₡36,237.50	31/03/17	62
Rivera Chaves Karen	SRT	348412	1	31/05/17	₡23,366.25	28/03/17	64
Solano Monge Rafael	SRT	348423	1	31/05/17	₡23,366.25	26/03/17	66
Vilchez Vargas Henry	SRT	348416	1	31/05/17	₡39,801.25	26/03/17	66
TOTAL					₡1,606,848.75		

Fuente: Documentación Riesgos Excluidos del Área Salud Coronado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 3
Área de Salud de Coronado
Registro Facturación Servicios a Asegurados por Patronos Morosos ante la C.C.S.S.
Período: Abril 2017

Factura				Patrono	Fecha Prestación Servicio	Fecha registro vrs Fecha Prestación Servicio –días–
Número	Fecha	Monto				
2217201704	15672	20/04/17	₡10,685.00	Corp. Diseños Modulares A y B S.A.	18/04/17	2
2217201704	19146	24/04/17	₡43,100.00	CBR de Centroamérica S.A.	22/04/17	2
2217201704	15652	20/04/17	₡14,513.75	Mora Mora Marcela	17/04/17	3
2217201704	16278	21/04/17	₡6,110.00	Jiménez Granados Isidro	18/04/17	3
2217201704	17406	24/04/17	₡43,100.00	Construcciones Felsa S.A.	21/04/17	3
2217201705	419	02/05/17	₡40,313.75	Hospira CR Ltda	29/04/17	3
2217201705	421	02/05/17	₡40,313.75	Hospira CR Ltda	29/04/17	3
2217201704	16973	24/04/17	₡23,366.25	Gómez Araya Ana	20/04/17	4
2217201704	16955	24/04/17	₡43,100.00	Sancho Peñaranda Edier	20/04/17	4
2217201704	16933	24/04/17	₡43,100.00	Vista Atenas Diez S.A.	20/04/17	4
2217201704	16938	24/04/17	₡43,100.00	Cedano Becerra Martha	20/04/17	4
2217201704	24274	28/04/17	₡1,527.50	Proyectos Educativos Roel S.A.	24/04/17	4
2217201704	23782	28/04/17	₡3,055.00	Hospira CR Ltda	24/04/17	4
2217201704	23707	28/04/17	₡4,582.50	Hospira CR Ltda	24/04/17	4
2217201704	23929	28/04/17	₡7,637.50	Muñoz Villalobos Carlos	24/04/17	4
2217201705	438	02/05/17	₡14,513.75	Tropical Bussines S.A.	28/04/17	4
2217201705	341	02/05/17	₡50,980.00	Vetagro S.A.	28/04/17	4
2217201705	739	03/05/17	₡68,296.25	Hospira CR Ltda	29/04/17	4
2217201704	15749	20/04/17	₡1,527.50	Chacón Serrano Marvin	15/04/17	5
2217201704	16380	24/04/17	₡11,721.25	Jara Ulate Elieth	19/04/17	5
2217201704	18148	24/04/17	₡43,100.00	BG y A Abogados Corporativos S.A.	19/04/17	5
2217201705	806	03/05/17	₡17,722.50	Aguilar Morales Humberto	28/04/17	5
2217201704	15863	21/04/17	₡1,527.50	Ugalca S.A.	15/04/17	6
2217201704	17291	22/04/17	₡7,637.50	Distribuidora de Materiales Camoda s.a.	16/04/17	6
2217201704	17923	22/04/17	₡13,747.50	Distribuidora de Materiales Camoda s.a.	16/04/17	6
2217201705	809	03/05/17	₡62,807.50	Gómez Mejías Christian	27/04/17	6
2217201704	19077	24/04/17	₡9,165.00	Cajina y Fernández S.A.	12/04/17	12
2217201704	179	02/05/17	₡23,366.25	Osorio Medina Ángela	18/04/17	14



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

2217201704	16353	24/04/17	€60,546.25	Quirós Hidalgo Mariana	19/04/17	14
2217201705	0604006	16/05/17	€23,366.25	Rapra Especies y Condimentos S.A.	26/04/17	20
2217201705	4153	16/05/17	€23,366.25	Méndez Soto Crhistian	26/04/17	20
2217201705	4150	16/05/17	€23,366.25	Rodríguez Naranjo Kattia	26/04/17	20
2217201705	4149	16/05/17	€46,732.50	Rodríguez Naranjo Kattia	26/04/17	20
2217201705	4323	17/05/17	€23,366.25	Empresas Efez S.A.	26/04/17	21
2217201704	4320	17/05/17	€23,366.25	Machado Polo Luis	26/04/17	21
2217201705	4327	17/05/17	€23,366.25	Mango Girls S.A.	26/04/17	21
2217201705	4329	17/05/17	€23,366.25	Corporación Logística Tres Setenta S.A.	26/04/17	21
2217201705	4310	17/05/17	€23,366.25	Unión Comercial de Costa Rica	26/04/17	21
2217201705	4325	17/05/17	€23,366.25	Camacho Oviedo Alexander	26/04/17	21
2217201705	4317	17/05/17	€23,366.25	Litografía Moravia S.A.	26/04/17	21
2217201705	4316	17/05/17	€23,366.25	Castro Araya Yimmy	26/04/17	21
2217201705	4315	17/05/17	€23,366.25	Mora Gamboa José	26/04/17	21
2217201705	4136	16/05/17	€23,366.25	Monte y Sol S.A.	21/04/17	25
2217201705	4048	16/05/17	€23,366.25	Importaciones CLIO S-A.	21/04/17	25
2217201704	4134	16/05/17	€23,366.25	Marchelli N.I.O. Florencio	21/04/17	25
2217201704	4135	16/05/17	€23,366.25	Castillo Durán Ivannia	21/04/17	25
2217201705	4133	16/05/17	€23,366.25	3101680795 S.A.	21/04/17	25
2217201705	4027	16/05/17	€23,366.25	Sánchez Sava Alberto	21/04/17	25
2217201705	4029	16/05/17	€23,366.25	Vialinx S.A.	21/04/17	25
2217201705	4144	16/05/17	€23,366.25	Esquivel Zúñiga Aurea	21/04/17	25
2217201705	4028	16/05/17	€23,366.25	Barquero González Jorge	21/04/17	25
Total			€1,291,687.50			

Fuente: Facturas físicas Unidad de Validación de Derechos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 4
Área de Salud de Coronado
Cumplimiento Requisitos en Expedientes Administrativos "Aseguramiento a cargo del Estado"
Período: 21 de abril 2017 al 31 de mayo 2017

Solicitante beneficio	Orden Cronológico Documentos en Expediente Administrativo	Documentos Consulta SICERE y Registro Nacional	Comisión Asegurado por el Estado del Área de Salud	
			Documento Análisis Expediente	Resolución
Vargas Corrales Mary Cruz 116870169. SIAC-204158	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2560-2017 del 31-05-2017. Aprobado hasta 02-06-2018. Integrantes Comisión no firman.
Vargas Cruz Cristian Enrique 116780905. SIAC-204903	No conservan orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 10-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2505-2017 del 10 mayo 2017. Aprobado; vence mayo 2018. Integrantes Comisión no firman
Rojas Mora Raquel Melisa 117220135. SIAC-204873	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 10-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2506-2017. Aprobado; vence mayo 2018. Integrantes Comisión no firman
Sánchez Tencio Odilí 103930654. SIAC-205016	No conservan orden cronológico	Documentos archivados	Aportado; fechado 10-05-2017; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2502-2017. Aprobado; vence mayo 2018. Integrantes Comisión no firman
Sequeira Tenorio Mireya 107510810. SIAC-172990	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 10-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	Aprobado. Integrantes Comisión no firman
Piedra Díaz Pamela 116080611. SIAC-205321	No conservan orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 10-05-2017; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2504-2017. Aprobado; vence mayo 2018. Integrantes Comisión no firman
Valdivia Ramírez Osury 901300441. SIAC-206555	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2562-2017 del 31-05-2017. Aprobado. Integrantes Comisión no firman.
Álvarez Badilla Sandra 115430106. SIAC-64660	No conservan orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 18-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2563-2017 del 31-05-2017. Aprobado. Integrantes Comisión no firman.
Soto Mora Mauren 106350372. SIAC-126835	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio denegado.	#2558-2017. Denegado. Integrantes Comisión no firman.
Barquero Marín María 104230005. SIAC-206659	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio denegado.	#2557-2017. Denegado. Integrantes Comisión no firman.
Mora Ana 106300117. SIAC-49991	No conservan orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2571-2017 del 31-05-2017. Aprobado. Integrantes Comisión no firman.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Sánchez Solano Eimy 115280859. SIAC-105886	No conservan orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2572-2017 del 31-05- 2017. Aprobado. Integrantes Comisión no firman.
Mora Picado Miriam 103360763. SIAC-206770	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2559-2017. Aprobado hasta 02-06-2020. Integrantes Comisión no firman.
Corrales Rodríguez Marcos 107360927. SIAC-64660	No conservan orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2564-2017 del 31-05- 2017. Aprobado. Integrantes Comisión no firman.
Morales Jiménez José Mariano 106710154. SIAC-206944	Documentos en orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2561-2017 del 31-05- 2017. Aprobado. Integrantes Comisión no firman.
Solano Jara Ana 109120388. SIAC-26716	No conservan orden cronológico	Documentos No archivados	Aportado; fechado 31-05-17; firma sólo uno de los tres integrantes de la Comisión; beneficio aprobado.	#2568-2017 del 31-05- 2017. Aprobado. Integrantes Comisión no firman.

Fuente: Expedientes Aseguramientos con Cargo al Estado, Área de Salud.